

**MANUAL DE ASEGURAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS  
DIVERSOS PROCESOS DE TRANSPORTES ARTICO SAS CON ÉNFASIS EN EL  
PROCESO DE GESTIÓN OPERATIVA**

**DANIELA STEPHANY MAYO RAMÍREZ**

**DIEGO FABIAN MURCIA GUALTEROS**

**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA CON ÉNFASIS EN LOGÍSTICA Y COMERCIO  
INTERNACIONAL  
BOGOTÁ D.C  
2018**

**MANUAL DE ASEGURAMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS  
DIVERSOS PROCESOS DE TRANSPORTES ARTICO SAS CON ÉNFASIS EN EL  
PROCESO DE GESTIÓN OPERATIVA**

**DANIELA STEPHANY MAYO RAMÍREZ**

**DIEGO FABIAN MURCIA GUALTEROS**

**Trabajo de grado para optar el Título de Especialista en Gerencia con énfasis en Logística  
y Comercio Internacional**

**Tutor**

**JUAN DIEGO ALZATE**

**UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA CON ÉNFASIS EN LOGÍSTICA Y COMERCIO  
INTERNACIONAL**

**BOGOTÁ D.C**

**2018**

## Contenido

	<b>pág.</b>
Introducción	1
1. Objetivos	2
1.1. Objetivo Principal	2
1.2 Objetivos Específicos	2
2. Identificación del Problema	3
3. Justificación	4
4. Metodología	5
5. Alcance	6
6. Resumen	7
7. Abstract	8
8. Transportes Artico S.A.S.	9
8.1 Lineamientos Estratégicos	10
8.1.1 Misión.	10
8.1.2 Visión.	10
9. Propuesta Manual de Aseguramiento Transportes Artico S.A.S.	12
9.1 Exclusiones de la Norma BASC - Estándar de Seguridad Transporte de Carretera	12
9.2 Norma BASC	12

9.2.1 Requisitos del sistema de gestión en control y seguridad (SGCS) BASC	12
9.3 Estándar Transporte de Carretera V4:2012	24
9.3.1 Requisitos asociados de negocio	24
9.3.2 Seguridad de los vehículos	27
9.3.3 Control de acceso físico	33
9.3.4 Seguridad del personal propio, subcontratado y temporal	37
9.3.5 Seguridad en los procesos	40
9.3.6 Seguridad física	42
9.3.7 Seguridad en las tecnologías de información	46
9.3.8 Entrenamiento de seguridad y concientización sobre amenazas	49
10. Conclusiones	51
Referencias Bibliográficas	53
Anexos	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>

## Lista de Figuras

	<b>pág.</b>
Figura 1. Organigrama	11
Figura 2. Mapa de Procesos	13
Figura 3. Acta Reunión 9.2	17

## **Lista de Anexos**

**pág.**

Anexo A. Glosario de Términos y Definiciones

54

## **Introducción**

El propósito de este Manual es brindar una guía general para la seguridad del personal de la organización y cada uno de los procesos en los cuales se mide el cumplimiento de objetivos, que dan cumplimiento a la Legislación Colombiana y definen la estructura del Sistema de Gestión en Control y Seguridad de TRANSPORTES ARTICO S.A.S.

Este manual servirá como guía de información y consulta, se realiza tomando como referencia la norma World BASC Organization (2012). En él se desarrollan 2 capítulos importantes, el primero contempla la Norma BASC y el segundo el estándar para Transportador de carretera, ambos contienen los criterios mínimos de seguridad C-TPAT y a lo largo del manual de aseguramiento se especifican los procedimientos, procesos, documentos y registros que cumplen con los requisitos exigidos por la norma para asegurar la calidad del servicio prestado por parte de TRANSPORTES ARTICO a sus clientes.

## **1. Objetivos**

### **1.1. Objetivo Principal**

Desarrollar una gestión del riesgo en los diversos procesos de Transportes Artico SAS con énfasis en el proceso de Gestión Operativa, mitigando así el grado de exposición que se puede tener ante una posible amenaza, logrando una administración de riesgos de un 10% en el 2015, 20% en el 2016, 30% en el 2017 y logrando para el 2018 un 70% de control trazable.

### **1.2 Objetivos Específicos**

- Seleccionar la metodología optima o protocolo que se va a desarrollar para minimizar los riesgos.
- Identificar cuáles son los posibles riesgos que se pueden materializar.
- Evaluar el grado de exposición actual que tiene la empresa ante la materialización de riesgos.
- Tratar los riesgos encontrados.
- Monitorear riesgos identificados.
- Definir indicadores para evaluar la gestión del riesgo.

## **2. Identificación del Problema**

Transportes Artico SAS es una empresa de transporte de carga por carretera que ha ido desarrollando su negocio por más de veinte años, logrando en este tiempo un amplio conocimiento del mercado y logrando una operación eficaz con base en las necesidades de sus clientes. Sin embargo, se ha evidenciado la importancia de desarrollar una gestión del riesgo en los diversos procesos de la compañía, mitigando así el grado de exposición que se puede tener ante una posible amenaza.

La implementación de este manual de aseguramiento busca disminuir los posibles riesgos ante los cuales está expuesta la organización, haciendo énfasis en Gestión Operativa, donde encontramos mantenimiento, despachos y seguridad & tráfico, con el fin de dar solución al interrogante, ¿Cómo mitigar y controlar los riesgos ante los cuales está expuesta la empresa Transportes Artico SAS, en aras de asegurar la continuidad del negocio?

### **3. Justificación**

Transportes Artico SAS se enfrenta día a día ante la posible materialización de riesgos en el sector de transporte de carga por carretera, los cuales pueden fácilmente desarrollarse de acuerdo al grado de exposición que tiene la organización ante las vulnerabilidades y amenazas. Esto puede generar un impacto en la continuidad del negocio, vulnerando el buen nombre y reputación empresarial; por lo tanto, se hace necesario realizar un análisis y gestión el riesgo que permita su mitigación y control.

#### **4. Metodología**

Trabajo aplicado al Sistema de Gestión Integral de Transportes Artico SAS, desarrollando el Sistema de gestión en control y seguridad BASC y La Resolución 74854 de la Superintendencia de Puertos y Transportes. Basado en fuentes primarias y secundarias sobre la administración de riesgo.

## **5. Alcance**

La aplicación de la norma BASC tiene alce a todos los procesos de la empresa haciendo énfasis en Gestión Operativa, teniendo en cuenta que es donde hay más riesgo y más oportunidades de mejora en temas de aseguramiento de la operación, los subprocesos son mantenimiento, despachos y seguridad & tráfico.

## 6. Resumen

La Norma en control y seguridad BASC, Business Alliance for Secure Commerce, se desarrolla bajo un sistema internacional que busca proporcionar un ambiente seguro para todas las actividades de comercio, siendo una alianza empresarial que trabaja en conjunto con gobiernos y organismos internacionales, la norma es aplicable a cualquier tipo de empresa, especialmente la implementan aquellas empresas que impactan la cadena de suministro en cualquiera de sus puntos. Teniendo en cuenta que, al ser adquirida por un ente, este se ve obligado a difundirla y extenderla a sus asociados de negocio.

Transportes Artico SAS tiene el alcance de Transportador de carga por carretera, y desarrolla la norma dentro de los requisitos exigibles para este sector, prestando especial énfasis en los riesgos para el transporte terrestre de mercancías en Colombia y sus particulares condiciones de alto riesgo.

Palabras claves: Control, seguridad, cadena de abastecimiento, transporte terrestre, riesgos.

## **7. Abstract**

The development of BASC, Business Alliance for Secure Commerce, a compilation of requirements that guaranteed control and security for international commerce, being a business alliance between governments and international organizations, all the requirements may be develop by any type of company, especially those companies that are part of the supply chain at any point. It is important to say that the company that implements this system has to extend it to all its business associates.

Transportes Artico SAS applies the requirements of road freight transporter, and develops this standard within which is mandatory for this sector, with special emphasis on risks for land transport of goods in Colombia and its particular high-risk conditions.

Keywords: Control, security, supply chain, land transport, risk.

## **8. Transportes Artico S.A.S.**

Transportes Ártico nació en 1994, en sus inicios y gracias a la proyección de negocios de su directiva, quien logró visualizar en el transporte de carga refrigerado una gran oportunidad, desarrollando en este sector un proyecto de vida, el cual se ha venido forjando con sacrificio y tesón a través de los años. A partir de enero del año 2001 se logró obtener la resolución de autorización expedida por el Ministerio de Transportes, para ejercer actividad de transporte de carga terrestre.

La empresa cuenta con vehículos de flota propia acondicionados según los requerimientos del cliente para el transporte de mercancías secas, atemperadas, refrigeradas o congeladas, con productos tales como granos, frutos secos, carnes frías, carnes congeladas, materia prima, entre otros. Los cuales requieren de distintas condiciones de temperatura, según especifica el Ministerio de Transporte dentro de la resolución 002505 de 2004, que reglamenta las condiciones para el transporte de mercancías como la carne, el pescado o alimentos que requieren de condiciones especiales en cadena de frío.

Las instalaciones de la empresa cuentan con una sala de seguridad y monitoreo, para el control y seguimiento, tanto del vehículo, como de las condiciones especiales de la carga transportada, con un registro permanente de temperatura y ubicación de acuerdo a los requerimientos del cliente.

## **8.1 Lineamientos Estratégicos**

De acuerdo a Transportes Artico SAS (2016) se busca estructurar el rumbo y competitividad del negocio hacia el logro de sus proyecciones a largo, mediano y corto plazo.

**8.1.1 Misión.** Ser la mejor solución logística en transporte terrestre para las necesidades de los generadores de carga a través de un servicio eficaz, confiable y seguro. Mediante el desarrollo del recurso humano y tecnológico, generando un crecimiento para los trabajadores, sostenibilidad y legado para la sociedad, logrando de esta manera una mejora continua para la organización.

**8.1.2 Visión.** Ser líderes en servicios integrales de transporte de mercancías en Colombia. Logrando para el año 2021 trascender la frontera colombiana e internacionalizar nuestros servicios en los países de Suramérica.

La organización tiene un organigrama vertical, con una estructura jerárquica, de acuerdo a la figura 1, se tiene por contratación de servicios al revisor fiscal, contador y persona de servicios generales.

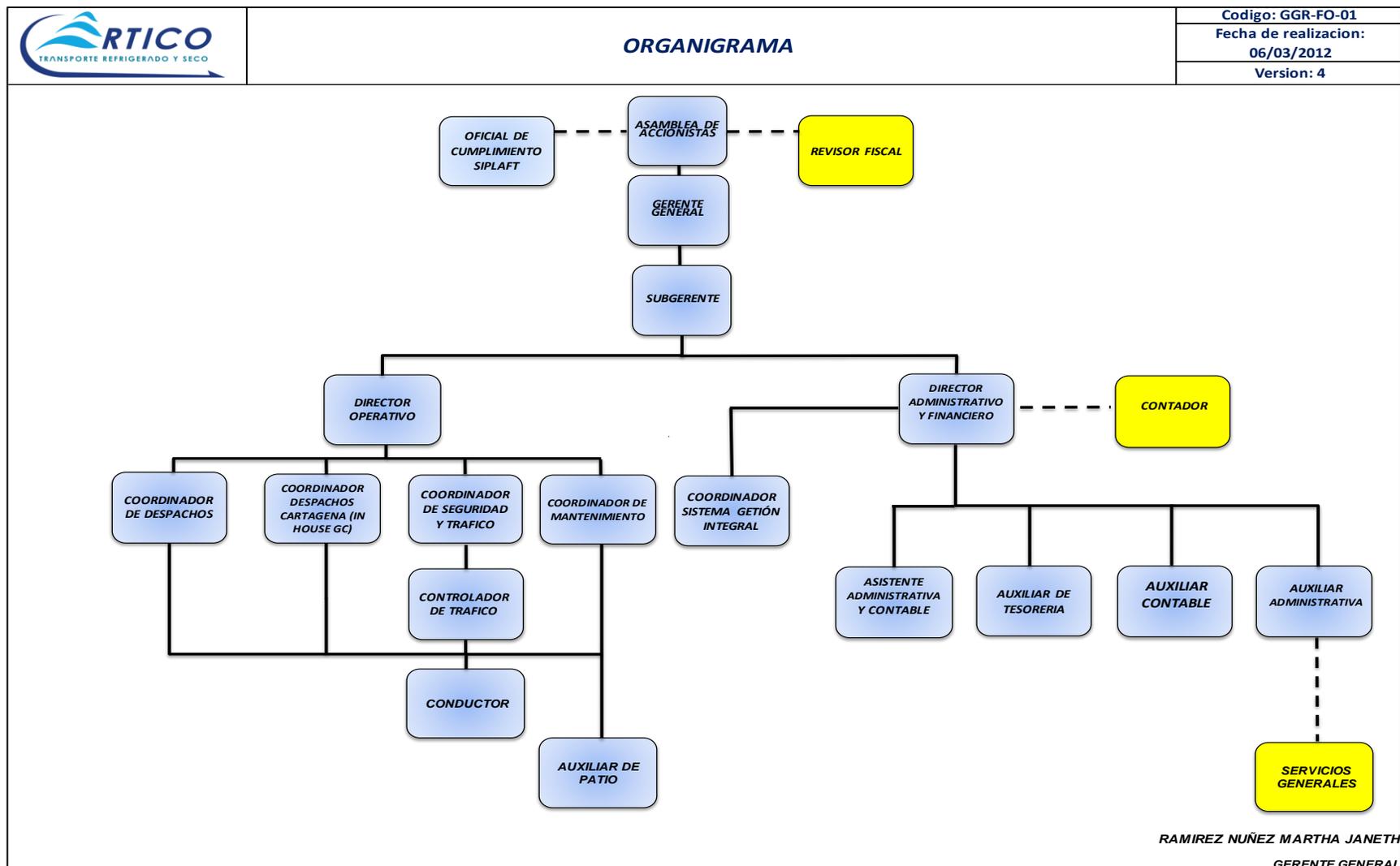


Figura 1. Organigrama. Datos obtenidos de Transportes Artico SAS (2018 a,p.5)

## **9. Propuesta Manual de Aseguramiento Transportes Artico S.A.S.**

### **9.1 Exclusiones de la Norma BASC - Estándar de Seguridad Transporte de Carretera**

Estándar 2.6 a 2.6.5 Carga consolidada (LTL-Less-than Truck Load). La empresa no consolida.

Estándar 6.8.4 – 6.8.5 – 6.8.6. La empresa no cuenta con personal de seguridad.

### **9.2 Norma BASC**

**A continuación, se desarrolla la Norma BASC** de acuerdo a la World BASC Organization, (2012), desarrollando cada uno de sus requisitos, tal como están escritos en la norma, partiendo de los requisitos mínimos, los cuales se numeran a continuación y posteriormente se hace una descripción de cómo se desarrollan en Transportes Artico SAS.

#### **9.2.1 Requisitos del sistema de gestión en control y seguridad (SGCS) BASC**

**9.2.1.1 Generalidades.** Este requerimiento se cumple por medio del proceso de gestión integral de Transportes Artico, el cual desarrolla una planeación estratégica y estructura organizacional, en la que se busca la seguridad tanto de la organización como del desarrollo operativo desde cada proceso. Para gestionarlo, dentro de gestión operativa se encuentra el proceso de seguridad y tráfico, donde se define la metodología y los controles necesarios para la realización de estudios de seguridad a la flota tercerizada y propia, junto con el control de

seguimiento y tráfico en ruta, adicionalmente este requerimiento se cumple por medio del mapa de procesos y las caracterizaciones por proceso.



Figura 2. Mapa de Procesos. Datos obtenidos de Transportes Artico SAS (2018 b,p.2)

Las directrices de la organización son definidas por el proceso de gestión gerencial y gestión integral. Los procesos que impactan el desarrollo operacional y los resultados con el cliente son el proceso de gestión comercial y gestión operativa. Finalmente se encuentran los procesos de soporte, como su nombre lo indica son la base de los demás procesos debido a que proporcionan el recurso humano idóneo con el cual la empresa desarrollara su negocio y la correcta administración de los recursos.

En el mapa de procesos, las entradas son los requisitos del cliente y las partes interesadas, el objetivo principal es lograr la mejora continua de cada uno de los procesos y al final lograr la satisfacción del cliente y las partes interesadas.

Este requerimiento se cumple por medio de los documentos identificados con los códigos: GGR-CA-01 Caracterización de Procesos Gestión Gerencial; SGI-CA-01 Caracterización

Gestión Integral; GCO-CA-01 Caracterización de Procesos Gestión comercial; GOP-CA-01 Caracterización de Procesos Gestión operativa; GTH-CA-01 Caracterización Procesos Gestión humana; GAF-CA-01 Caracterización de Procesos Gestión Administrativa. Con estos documentos se establece el objetivo, alcance y responsable de cada proceso, aplicando el ciclo PHVA.

El alcance de Transportes Artico SAS es Transporte Terrestre Automotor en las modalidades de Transporte de Carga, Pasajeros, Servicios especiales y Turismo en Bogotá D.C, Colombia.

**9.2.1.2 Política de control y seguridad.** Este requerimiento se cumple por medio del documento, Política de Control y Seguridad – SGI-PO-01, con el cual se establecen los objetivos para poder asegurar los requisitos legales, la satisfacción de nuestros clientes y la confiabilidad de las partes interesadas.

De acuerdo con Transportes Artico SAS (2018 c): en TRANSPORTES ÁRTICO S.A.S. ofrecemos soluciones logísticas en Transporte Terrestre de carga seca y refrigerada, brindando un servicio eficaz, confiable, seguro e íntegro, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, buscando la satisfacción de nuestros clientes y confiabilidad de las partes interesadas, con estrategias que propendan a la prevención de actividades ilícitas como: lavado de activos, financiación del terrorismo, y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y las demás que se consideren ilícitas; riesgos de la organización y la mejora continua de los procesos del sistema de gestión.

Nuestra Organización cuenta con personal idóneo, comprometido y consciente en el adecuado manejo de los recursos, la aplicación y comunicación de las políticas y objetivos, lo cual se refleja de la misma manera con nuestros asociados de negocio, asegurando así la cadena

logística.

#### Objetivos de seguridad

- Establecer controles para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la organización y los recursos asignados.
- Asegurar que los asociados de negocio cumplan con las directrices establecidas por la organización y las partes interesadas.
- Mantener la integridad de las mercancías, controlando y previniendo actividades sospechosas e ilícitas dentro de la organización, mediante una adecuada administración del riesgo.
- Propender a la mejora continua y la eficacia en los procesos definidos por la organización en cumplimiento de las directrices establecidas.
- Proporcionar personal competente y confiable, con el fin de asegurar el cumplimiento de la política y los objetivos de la organización.

#### **9.2.1.3 Planeación**

*9.2.1.3.1 Generalidades.* Este requerimiento se cumple por medio de la matriz de objetivos e indicadores de gestión - SGI-F-09, con la cual se hace seguimiento a la política de control y seguridad, estableciendo un objetivo principal y unos específicos por proceso, frecuencia de la medición, fecha de seguimiento y meta del indicador.

*9.2.1.3.2 Objetivos del SGCS.* Este requerimiento se cumple por medio de la revisión anual que se realiza al documento, Política de Control y Seguridad – SGI-PO-01, con el cual se verifica el cumplimiento de la misma y se realizan las actualizaciones a las que haya lugar.

*9.2.1.3.3 Gestión del riesgo.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento, Procedimiento Gestión del Riesgo – SGI-PR-05, con el cual se realiza la adecuada identificación

y control de los riesgos que se puedan presentar en la cadena de suministro, con un enfoque en la Norma ISO 31000:2009 soportada con una matriz de gestión de riesgos.

*9.2.1.3.4 Requisitos legales y de otra índole.* Este requerimiento se cumple por medio del Procedimiento de Control de Requisitos Legales -SGI-PR-07, con el cual se define la metodología para la identificación, análisis, actualización, implementación, seguimiento y comunicación a las partes interesadas, la legislación aplicable de acuerdo con la actividad económica de la organización.

Se utiliza como herramienta de soporte la matriz de requisitos legales – SGI-FO-15, con la cual la empresa logra identificar oportunamente los nuevos requisitos aplicables, analizando su la mejor manera para lograr su cumplimiento y la necesidad de recursos para su implementación. Así mismo se cuenta con un listado de requisitos legales actualizado y disponible.

*9.2.1.3.5 Previsiones.* Este requerimiento se cumple por medio del Procedimiento plan de contingencias y emergencias (Operativo) – SGI-PR-06, con el que se identifican los principales riesgos operativos y se determina el paso a paso que se debe seguir antes, durante y después de los posibles eventos. Se contempla desde el protocolo que se debe realizar por gestión operativa en caso de que no se logre comunicación con el conductor, hurto del vehículo hasta varadas en carretera y daño de la unidad de refrigeración.

#### ***9.2.1.4 Implementación y operación.***

*9.2.1.4.1 Estructura, responsabilidad y autoridad.* Este requerimiento se cumple por medio del acta de nombramiento líder BASC.

La organización ha designado como Representante del SGI a Daniela Mayo, la cual se encargará del mantenimiento del Sistema de Control y Seguridad Basc Versión 4 de 2012. Adicionalmente, la alta dirección ha comprometido a todos los funcionarios a responder y ser

consciente de la importancia de mantener un sistema de control y seguridad como el propuesto por la Norma Base Versión 4 de 2012.

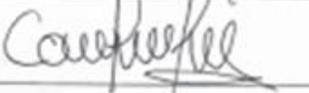
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b>		Código: GTH-FO-20
			Fecha de realización: 28/11/2016
			Versión: 3
			Página 2 de 2
<b>PLAN DE ACCIÓN GENERADO</b>			
No	ACCIÓN	FECHA	RESPONSABLE
1	Evaluación del sistema	Marzo 31 de 2018	Daniela Stephany Mayo Catherine Lozano Lozano
<b>PARTICIPANTES</b>			
No	Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
1	Martha Janneth Ramirez Núñez	Gerente General	
2	Daniela Stephany Mayo	Representante por la Dirección	
3	Catherine Lozano Lozano	Suplente Representante por la Dirección	
<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>			
VERSION	FECHA	RESUMEN DEL CAMBIO	
1	28/11/2016	Creación del documento	
2	08/03/2017	Se incluyó responsabilidades en SST HSEQ Equivalencia y la interacción	
3	15/05/2017	Se realiza la modificación de encabezado y pie de página del formato y se codifica el formato	
Elaboró Director SGI		Revisó Director SGI	
Aprobó Gerente General			

Figura 3. Acta Reunión 9.2. Datos obtenidos de Transportes Artico SAS (2018 d)

9.2.1.4.2 *Entrenamiento, capacitación y toma de conciencia.* Inicialmente la organización identifica las competencias necesarias del personal y las registra en sus respectivos perfiles de cargo, en caso de que el personal no cuente con las competencias requeridas se vinculará al programa de capacitación de la organización. Una vez la persona ingresa formalmente a la

empresa se lleva a cabo y deja registro de la Inducción - GTH-FO-10, donde se resalta la importancia del sistema en control y seguridad BASC, y se deja registro de asistencia de todas las reuniones relacionadas al sistema de gestión integral.

El programa de capacitación y entrenamiento incluye capacitaciones como: control de acceso, integridad de la carga, seguridad informática, respuesta ante posibles situaciones críticas que se verifican a través de simulacros, un programa de alcohol y drogas dando cumplimiento a SGSST y PESV, entre otros, que se extienden a toda la organización. A nivel externo, para conductores, propietarios y administradores de flora tercerizada se realiza por medio del formato manifiesto de carga en el numeral 23 y para los demás asociados de negocio a través de cartelera publicadas en las instalaciones.

*9.2.1.4.3 Comunicación.* Este requerimiento se cumple por medio de la matriz de comunicaciones SGI-FO-43, con la que la organización garantiza que la información fluya vertical y horizontalmente dentro de su estructura, permitiendo el acceso a la información que la alta dirección considere pertinente, a través de la gestión del proceso de Sistemas y Telecomunicaciones.

*9.2.1.4.4 Documentación del sistema.* Este requerimiento se cumple por medio de los documentos:

GGR-PR-01 Procedimiento revisión por la gerencia, con el cual se demuestra la eficacia del sistema de gestión para asegurar su conveniencia y adecuación de acuerdo con las necesidades de las partes interesadas, internas y externas.

SGI-PR-01 Procedimiento de control de documentos y registros, con el cual se define la metodología para elaborar, revisar, actualizar, aprobar y controlar todos los documentos y registros del sistema de gestión integral.

SGI-PR-02 Procedimiento de auditoría interna, con el cual se establece la metodología para la planificación y ejecución de auditorías internas del sistema de gestión integral, que permita verificar la conformidad de los requisitos (legales, normativos, cliente y propios de la organización) aplicables al sistema de gestión, así como su implementación y sostenimiento.

SGI-PR-03 Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora, con el cual se establecen los lineamientos necesarios para la documentación de acciones correctivas, preventivas y de mejora eficaces para el sistema de gestión integral de la organización, que permitan eliminar las causas de las no conformidades reales y/o potenciales que puedan afectar el desempeño del sistema de gestión.

SGI-PR-04 Procedimiento de seguimiento y medición, con el cual se describe la metodología empleada para llevar a cabo el correspondiente seguimiento y medición del comportamiento de los procesos en función de los objetivos integrales de la empresa, a través de indicadores de gestión.

SGI-PR-05 Procedimiento de gestión del riesgo, con el cual se determina el contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos en control y seguridad, que puedan afectar las operación de la cadena de suministro de la organización.

SGI-PR-06 Procedimiento-plan de emergencias y contingencias operativas, con el cual se establecen los procedimientos necesarios para actuar en situaciones imprevistas que alteren el normal funcionamiento de las operaciones.

SGI-PR-07 Procedimiento de control de requisitos legales, con el cual se define la metodología para la identificación, análisis, actualización, implementación, seguimiento y comunicación a las partes interesadas, la legislación aplicable de acuerdo con la actividad

económica de la organización.

GCO-PR-01 Procedimiento gestión comercial, con el cual se define la metodología para la consecución de clientes con base en el cumplimiento de objetivos generando confianza mediante un excelente servicio seguro y eficaz.

GOP- PR-01 Procedimiento de operaciones, con el cual se establecen las directrices que se deben seguir por parte de mantenimiento, despachos y seguridad y tráfico para llevar a cabo una operación de transporte exitosa.

GOP- PR-02 Procedimiento Operativo Despachos, con el cual se busca seleccionar y disponer de unidades de transporte de acuerdo con el tipo de carga y los requerimientos especificados por el cliente y por la empresa, garantizando que cumplan con los estándares definidos por la organización.

GOP-PR-06 Procedimiento para el control de precintos, con el cual se establecen los lineamientos que se deben tener en cuenta para el correcto control de precintos.

GOP-PR-03 Procedimiento operativo de seguridad y tráfico, con el cual se define la metodología y controles necesarios para la realización de estudios de seguridad a la flota tercerizada y el control de seguimiento y tráfico en ruta.

GOP-PR-05 Procedimiento mantenimiento de vehículo, con el cual se definen las directrices para la elaboración, planeación, programación y ejecución de mantenimiento preventivo, correctivo y de mejora; con el fin de garantizar el buen estado de los vehículos de la empresa.

*9.2.1.4.5 Control de documentos.* Este requerimiento se cumple por medio de lo siguiente:

Procedimiento de elaboración y control de documentos y registros de control de documentos  
- SGI-PR-01.

Instructivo de elaboración de documentos - SGI-IN-0, se establece el control de estructura

de documentos.

Listado maestro de documentos, donde se relaciona toda la documentación del SGI, se controla el acceso a las versiones vigentes y a los puntos de uso o localización.

Carpeta de Sistema de Gestión Integral 2018, en donde reposa toda la documentación del Sistema de Gestión Integral.

*9.2.1.4.6 Control operacional.* La seguridad y control de las operaciones se determina a través del Procedimiento de Gestión del Riesgo SGI-PR-05 y de las correspondientes acciones fruto del análisis de este, igualmente en el proceso Gestión Operativa se encuentran procedimientos del control y trazabilidad de la operación.

*9.2.1.4.7 Preparación y respuesta a eventos críticos.* La organización cuenta con un procedimiento de preparación y respuesta a eventos críticos, el cual incluye respuesta en caso de falla en las medidas de protección, este requerimiento se cumple por medio de los documentos Procedimiento plan de emergencias y contingencias operativas SGI-PR-06, en el cual se establece el paso a paso a desarrollar en caso de que se materialice un riesgo o situación imprevista que altere el normal funcionamiento de la empresa, buscando una gestión segura y eficaz. Para esto es importante analizar las principales fuentes de riesgo o amenazas que puedan tener un impacto negativo en las operaciones de transporte de carga terrestre a nivel nacional, lo cual se logra a través de la matriz de gestión del riesgo de la cadena de suministro.

Dentro del desarrollo del plan de emergencias y contingencias operativo, el conductor dará aviso al proceso de gestión operativa, coordinador de seguridad y tráfico, coordinador de despachos o coordinador de mantenimiento por llamada telefónica o activación del botón de pánico del vehículo.

A lo largo del documento se encuentra una descripción de las actividades que se deben

realizar antes (controles que tiene la empresa para evitar que se materialice el riesgo), durante (paso a paso inmediato que se debe realizar en caso de que se materialice el riesgo) y después (acciones que se toman para que no se vuelva a materializar ese riesgo).

El segundo documento que soporta este requisito es el Procedimiento de preparación y respuesta a eventos críticos con el cual en el cual se establece el paso a paso a desarrollar en caso de que se materialice un riesgo o situación imprevista que altere los demás procesos de la empresa.

#### ***9.2.1.5 Verificación***

*9.2.1.5.1 Seguimiento y medición.* Este requerimiento se cumple por medio del Procedimiento de seguimiento y medición - SGI-PR-04, la frecuencia de medición está dada por la Matriz de Objetivos e Indicadores SGI-FO-09, documento que permite observar el desempeño del sistema de gestión integral a la alta dirección. Para lograr eficiencia del mismo, los responsables del sistema de gestión integral en conjunto con cada uno de los líderes de proceso, revisan y verifican periódicamente la documentación que hace parte del sistema, con el objetivo de presentar acciones preventivas correctivas y/o de mejora.

*9.2.1.5.2 Auditoría.* Transportes Artico cumple por medio del Procedimiento de auditoría interna - SGI-PR-02 y del proceso de gestión integral, el cual ha fortalecido los procesos y operaciones de Transporte Ártico, garantizando de esta manera el crecimiento de la cultura empresarial. La empresa cuenta con 3 auditores internos en la norma Basc versión 4 de 2012, los cuales proporcionan el correcto desarrollo y evaluación necesarios para la mejora continua y crecimiento corporativo.

*9.2.1.5.3 Control de registros.* Este requerimiento se cumple por medio del Procedimiento de elaboración y control de documentos y registros - SGI-PR-01.

### **9.2.1.6 Mejoramiento continuo del SGCS**

*9.2.1.6.1 Mejora continua.* El documento de Política de control y seguridad SGI-PO-01, se basa en el cumplimiento de cinco pilares que buscan dar cumplimiento a los objetivos de seguridad de la política. El primero de estos establece que Transportes Artico cumple con los requisitos legales y reglamentarios, el segundo menciona que la compañía busca la satisfacción de clientes y confiabilidad de las partes interesadas, el tercero fija estrategias que propenden a la prevención de actividades ilícitas como lavado de activos, financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, entre otras que se consideren ilícitas, controlando así los riesgos de la organización. El cuarto pilar determina que la empresa cuenta con personal idóneo, comprometido y consciente. Con el cumplimiento de todos los anteriores se garantiza el último pilar, mejorar continuamente en todos procesos del sistema de gestión.

*9.2.1.6.2 Acción correctiva y preventiva.* Este requerimiento se cumple por medio del documento, Procedimiento de acciones correctivas, preventivas y de mejora – SGI-PR-03.

*9.2.1.6.3 Compromiso de la dirección.* Este requerimiento se cumple por medio de la revisión que adelanta la alta dirección al Sistema de Control y Seguridad una vez al año, la cual se realiza tomando como base el documento Procedimiento revisión por la dirección - GGR-PR-01.

Se evalúa el desempeño Global del sistema por medio de la medición de los indicadores por proceso y los resultados de auditorías internas, a partir de las cuales se hace el levantamiento y seguimiento a planes de acción para seguimiento de acciones preventivas, correctivas y de mejora encontradas. Lo anterior se deja registrado en Acta de Revisión por la Dirección - SGI-FO-12.

## **9.3 Estándar Transporte de Carretera V4:2012**

### **9.3.1 Requisitos asociados de negocio**

#### **9.3.1.1 Procedimientos de seguridad**

*9.3.1.1.1. Requerimiento 1.1.1.* Este requerimiento se cumple por medio de los documentos identificados con los códigos: GCO-PR-01, Procedimiento Gestión Comercial, con el cual se realiza la consecución de clientes, con base en el cumplimiento de objetivos generando confianza mediante un excelente servicio seguro y eficaz; GAF-PR-01, Procedimiento de compras, con el cual se describe la metodología que permita implementar, estandarizar y controlar los recursos, desde la solicitud del producto y/o servicios, compra y posterior entrega a las áreas solicitantes de la organización.

Adicionalmente se hace evaluación y reevaluación de proveedores con el objetivo de hacer seguimiento a los comportamientos y desempeño de los mismos, por medio de los formatos: Selección y Evaluación de Proveedores v-1 - GAF-FO-03 y Re-evaluación Asociados de Negocio – GAF-FO-07.

*9.3.1.1.2 Requerimiento 1.1.2.* Este requerimiento se cumple por medio de los formatos: Actualización y conocimiento asociado de negocio cliente - GCO-FO-01 y Actualización y conocimiento asociado de negocio proveedor V-2 - GAF-FO-02; por medio de los cuales los asociados de negocio especifican si están certificados en BASC para que posteriormente sea revisado por la página oficial para dar veracidad a esta información.

*9.3.1.1.3. Requerimiento 1.1.3.* Transportes Artico SAS verificando la documentación y dando cumplimiento al SGCS BASC, solicita a cada uno de sus asociados negocio la documentación requerida, evidenciando si el cliente o proveedor cuenta con la certificación

BASC a través de: Actualización y conocimiento asociado de negocio cliente - GCO-FO-01 y Actualización y conocimiento asociado de negocio proveedor - GAF-FO-02, dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 074854 del 21 de diciembre de 2016 por la cual se establece el sistema para la prevención y control de Lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva LA/FT/PADM. SIPLAFT.

*9.3.1.1.4 Requerimiento 1.1.4.* Este requerimiento se cumple por medio de la Matriz proveedores críticos - GAF-FO-05, con el cual se identifica información de los riesgos más relevantes de proveedores y clientes que puedan llegar afectar la operación; adicionalmente se realiza un acuerdo de seguridad y confiabilidad entre las partes que tiene como objetivo establecer los términos comerciales para la nueva relación comercial, de acuerdo a la naturaleza de negocio o el impacto que esta pueda tener en la organización.

*9.3.1.1.5 Requerimiento 1.1.5.* Este requerimiento se cumple por medio del formato, Visita de seguridad asociado de negocio, en el cual se evidencia el cumplimiento de la Norma Basc y estándar para el asociado de negocio que se considera crítico.

*9.3.1.1.6 Requerimiento 1.1.6.* Este requerimiento se cumple por medio de los formatos listado maestro de asociado de negocio proveedores administrativos y operativos GAF-FO-04, en este documento encontramos información de clientes y proveedores críticos de la compañía, adicionalmente se evalúa el cumplimiento en la documentación solicitada para cada uno.

*9.3.1.1.7 Requerimiento 1.1.7.* Se realiza reunión de apertura informando sobre los criterios de seguridad para clientes, se deja evidencia en minuta de los temas tratados, oportunidades de mejora y se hace seguimiento de la minuta del día anterior, se hace entrega material didáctico a clientes con información general de la norma y se envía brochure con información de la norma

vía correo electrónico.

*9.3.1.1.8 Requerimiento 1.1.8.* Este requerimiento se cumple por medio de la política  
asamblea de accionistas - SGI-PO-18

De acuerdo con Transportes Artico SAS (2018 e): TRANSPORTES ARTICO S.A.S. vela por la protección de la compañía y de cada uno de los socios que conforman la asamblea de accionistas.

Siendo una empresa familiar encabezada por Martha Janneth Ramírez Núñez, fundadora y pionera de la compañía, quien decide crear la empresa y hacer partícipes del negocio a sus dos hijos William Camilo Mayo Ramírez y Daniela Stephany Mayo Ramírez.

Como política de la compañía se ha establecido que no entrarán a conformar parte de este negocio, accionistas o terceros que hasta la fecha no se hayan establecido, se trata de un negocio familiar y como tal así desean que continúe.

Para el logro y cumplimiento de esta política, Transportes Ártico S.A.S, establece:

Cada uno de los socios se compromete a velar por el buen desarrollo del negocio, desde el cargo que desempeña en la compañía.

Cada uno de los socios se compromete a velar por la mejora continua dentro de los procesos de la organización.

Esta política podrá ser modificada o reemplazada siempre que el cincuenta y un por ciento (51%) de los accionistas así lo aprueben.

La alta gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política.

*9.3.1.1.9 Requerimiento 1.1.9.* Este requerimiento se cumple por medio del documento identificado con el código GAF-FO-02, Actualización y conocimiento de proveedores y

contratistas, se realiza acuerdo de confidencialidad y seguridad de negocio para asegurar el cumplimiento de la norma BASC.

*9.3.1.1.10 Requerimiento 1.1.10.* Internamente este requerimiento se cumple por medio de la inducción a cargos para personal nuevo donde se resalta la importancia de BASC, se incluye dentro de la matriz de entrenamiento para empleados y se lleva registro de asistencia de todas las reuniones relacionadas al sistema de gestión; externamente, para nuestros asociados de negocio se realiza por medio del formato manifiesto de carga en el numeral 23.

*9.3.1.1.11 Requerimiento 1.1.11.* Internamente este requerimiento se cumple por medio de la inducción a cargos para personal nuevo donde se resalta la importancia de BASC, se incluye dentro de la matriz de entrenamiento para empleados y se lleva registro de asistencia de todas las reuniones relacionadas al sistema de gestión; externamente o para terceros por medio del formato manifiesto de carga en el numeral 23, adicionalmente por medio de la socialización de la Cadena de suministro de Transportes Artico SAS.

***9.3.1.2 Prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.*** La Organización valida la información suministrada por sus asociados de negocio, por medio de consulta de antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía y Lista Clinton), Estudios Financieros y demás documentos que se le solicitan a los asociados. El resultado es un registro documentado del estudio de seguridad realizado.

## **9.3.2 Seguridad de los vehículos**

### ***9.3.2.1 Procedimientos de inspección de vehículos***

*9.3.2.1.1 Requerimiento 2.1.1.* Este requerimiento se cumple por medio del documento identificado con el código GOP-FO-07, Inspección Diaria de Vehículos, este check-list se realiza antes de realizar cualquier operación, adicionalmente está incluido en la matriz de entrenamiento

para empleados de la compañía el diligenciamiento del formato y reporte de novedades.

*9.3.2.1.2 Requerimiento 2.1.2.* Este requerimiento se cumple por medio del documento identificado con el código GOP-FO-02, Inspección del Vehículo, este check list se realiza antes de realizar cualquier operación, adicionalmente está incluido en la matriz de entrenamiento para empleados de la compañía el diligenciamiento del formato y reporte de novedades.

*9.3.2.1.3 Requerimiento 2.1.3.* Este requerimiento se cumple por medio del documento identificado con el código GOP-FO-02, Inspección del Vehículo, este check list lo revisa y firma el conductor y el coordinador de seguridad y tráfico.

*9.3.2.1.4 Requerimiento 2.1.4.* Este requerimiento se cumple por medio del documento identificado con el código GOP-PR-03, procedimiento operativo seguridad y tráfico.

*9.3.2.1.5 Requerimiento 2.1.5.* Este requerimiento se cumple por medio del documento identificado con el código GOP-FO-02, Inspección del Vehículo, este check list se realiza antes de realizar cualquier operación, adicionalmente está incluido en la matriz de entrenamiento para empleados de la compañía el diligenciamiento del formato y reporte de novedades.

***9.3.2.2 Seguridad de los remolques y de la carga.*** La Organización cuenta asociados de negocio para el servicio de Puestos de Control, quienes ayudan a controlar el tránsito en ruta de los vehículos, por otro lado, contamos con Control Tráfico donde se realiza el seguimiento a los Conductores a través de llamadas telefónicas y el monitoreo en ruta a todos los despachos a través del sistema Tecnológico.

*9.3.2.2.1 Requerimiento 2.2.1.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código GOP-PR-06, Procedimiento Para el Control de Precintos, el conductor reporta los precintos y el coordinador de tráfico y transporte lleva la trazabilidad para detectar cualquier anomalía.

*9.3.2.2.2 Requerimiento 2.2.2.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código GOP-PR-06, Procedimiento Para el Control de Precintos, el conductor reporta los precintos y el coordinador de tráfico y transporte lleva la trazabilidad para detectar cualquier anomalía, adicionalmente se cumple por medio del procedimiento identificado con el código GOP-PR-03, Procedimiento Operativo Seguridad y Tráfico, por medio de inspecciones, sistemas de gestión en control y seguridad SGCS.

*9.3.2.2.3 Requerimiento 2.2.3.* Este requerimiento se cumple por medio del documento GCO-FO-01 - Actualización y conocimiento asociado de negocio, dentro del cual se realiza un acuerdo de confidencialidad y seguridad con base en la Resolución 74854 de la Superintendencia de Puertos y Transportes, donde existe un compromiso para promover un sistema para la prevención de actividades ilícitas.

*9.3.2.2.4 Requerimiento 2.2.4.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código GOP-PR-06, Procedimiento Para el Control de Precintos, el conductor reporta los precintos y el coordinador de tráfico y transporte lleva la trazabilidad para detectar cualquier anomalía, este requerimiento se complementa por medio del procedimiento identificado con el código GOP-PR-03, Procedimiento Operativo Seguridad y Tráfico, en el numera 8.

*9.3.2.2.5 Requerimiento 2.2.5.* Este requerimiento se cumple por medio de los procedimientos identificados con los códigos GOP-PR-03, Procedimiento Operativo de Seguridad y Tráfico, numeral 6, Parqueaderos autorizados. Una vez identificados los puntos y ciudades donde se prestará el servicio con mayor frecuencia de acuerdo a los requisitos del cliente, se procede a realizar el estudio de parqueaderos autorizados en las ciudades (en lo posible) toda vez que por entrega de mercancías se requiera guardar el vehículo con carga antes

de la entrega final de la misma al cliente de conformidad.

Siempre y cuando el vehículo no se pueda dejar en las instalaciones del cliente se procederá a autorizar el pernocte del vehículo en otro parqueadero previamente autorizado por la gerencia.

El estudio de seguridad a parqueaderos debe contemplar áreas perimétricas, sistemas de control en CCTV, zonas de almacenamiento de remolques, personal de seguridad, respuesta oportuna en reacción frente a posibles contingencias, entre otros.

Periódicamente el responsable de la seguridad debe realizar ejercicios prácticos y simulacros que prueben la eficacia de las medidas de protección, así como las medidas previstas para dar respuesta a eventos críticos.

*9.3.2.2.6 Requerimiento 2.2.6.* Este requerimiento se cumple por medio del Plan de emergencias y contingencias operativo - SGI-PR-06. Dentro del cual se encuentra el paso a paso que se debe seguir en caso de que se identifiquen novedades con el vehículo, el conductor o la mercancía.

*9.3.2.2.7. Requerimiento 2.2.7.* Este requerimiento se cumple por medio del Plan de emergencias y contingencias operativo - SGI-PR-06. Adicionalmente la empresa cuenta con el oficial de cumplimiento SIPLAFT, persona responsable de reportar cualquier actividad ilícita sospechosa que se pueda presentar o que se haya presentado.

***9.3.2.3 Seguridad de contenedores.*** Para las operaciones prestadas por la empresa, se utilizan Precintos de Seguridad de Tipo Botella, cumpliendo así con lo estipulado en la Norma ISO 17712. (Cuando aplique).

*9.3.2.3.1 Requerimiento 2.3.1.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código GOP-PR-06, Procedimiento Para el Control de Precintos, el conductor reporta los precintos y el coordinador de seguridad y tráfico lleva la trazabilidad para

detectar cualquier anomalía.

Para las operaciones prestadas por la empresa, se utilizan Precintos de Seguridad de Tipo Botella, cumpliendo así con lo estipulado en la Norma ISO 17712. (Cuando aplique).

**9.3.2.4 Procedimientos de seguimiento y supervisión de vehículos.** La empresa por medio del proceso de Operaciones, realiza seguimiento y monitoreo a través de; satelital (GPS), Puestos de Control, Llamadas. Para el caso en el que se presenten novedades se realiza el trámite de acuerdo a la gravedad y se debe generar un Plan de Acción para dar respuesta al Cliente.

*9.3.2.4.1 Requerimiento 2.4.1.* La empresa por medio del proceso de Operaciones, realiza seguimiento y monitoreo a través de; satelital (GPS), Puestos de Control, Llamadas. Para el caso en el que se presenten novedades se realiza el trámite de acuerdo a la gravedad y se debe generar un Plan de Acción para dar respuesta al Cliente.

Este requerimiento se cumple por medio de los procedimientos identificados con los códigos GOP-PR-03, Procedimiento Operativo Seguridad y Tráfico.

*9.3.2.4.2 Requerimiento 2.4.2.* Este requerimiento se cumple por medio del Procedimiento Operativo de Seguridad y Tráfico GOP-PR-03. Dentro del cual se establece un Análisis de riesgos en ruta, de acuerdo a los requisitos del cliente y desplazamiento en rutas nacionales, el proceso operativo debe realizar el análisis de riesgos en ruta, para lo cual debe tener en cuenta la verificación de rutas, tiempo entre el punto de cargue del vehículo al lugar de destino de entrega de las mercancías, durante horas de máxima y poca actividad, sitios de pernoctación autorizados, puestos de control autorizados, sitios críticos de delincuencia, accidentalidad, señal telefónica y satelital baja, control de policía de carretas, sitios de posibles respuesta oportuna a contingencias. Esta información será registrada en el formato Análisis de ruta.

Adicionalmente se hace entrega del plan de ruta que debe seguir el conductor junto con los

documentos del despacho, se le brindan instrucciones puntuales respecto a los puestos de control por los cuales debe pasar para dar cumplimiento al plan de ruta, parqueaderos, sitios de descanso, se designa si lleva o no acompañamiento, instrucciones particulares del cliente y Políticas de seguridad. De igual manera se tienen en cuenta los riesgos de análisis en ruta, daños en tramos y carretera o manifestaciones.

*9.3.2.4.3 Requerimiento 2.4.3.* Este requerimiento se cumple por medio de las llamadas que el conductor realiza para informar al proceso de seguridad y tráfico de novedades puntuales que afectan el cumplimiento de la operación de transporte, ya sea en carretera o en los lugares de cargue y descargue de mercancía.

Una segunda manera de identificar retrasos en ruta, es a través de la trazabilidad y seguimiento que realiza el proceso de seguridad y tráfico continuamente a todos los vehículos en ruta.

*9.3.2.4.4 Requerimiento 2.4.4.* Este requerimiento se cumple por medio del Procedimiento de Seguimiento y medición - SGI-PR-04, en el cual se describe la metodología empleada para llevar a cabo el correspondiente seguimiento y medición del comportamiento de los procesos en función de los objetivos integrales de la empresa, a través de indicadores de gestión, desarrollados para dar cumplimiento a la política de seguridad y control BASC.

*9.3.2.4.5. Requerimiento 2.4.5.* Este requerimiento se cumple por medio de los formatos Inspección de vehículos - GOP-FO-02 e Inspección diaria de vehículos - GOP-FO-07 por medio de los cuales se deja registro documentado de los controles a la flota propia y tercerizada de la operación de transporte.

*9.3.2.5 Sellos de furgón y contenedor / ULD.* Los sellos manejados por la empresa son controlados por medio del proceso de Operaciones quien se encarga de realizar el control y

distribución de éstos a cuando aplique.

*9.3.2.5.1 Requerimiento 2.5.1.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código GOP-PR-06, Procedimiento Para el Control de Precintos, el conductor reporta los precintos y el coordinador de seguridad y tráfico lleva la trazabilidad para detectar cualquier anomalía.

Los sellos manejados por la empresa son controlados por medio del proceso de Operaciones quien se encarga de realizar el control y distribución de éstos cuando aplique.

*9.3.2.5.2 Requerimiento 2.5.2.* Para las operaciones prestadas por la empresa, se utilizan Precintos de Seguridad de Tipo Botella, cumpliendo así con lo estipulado en la Norma ISO 17712. (Cuando aplique).

*9.3.2.5.3 Requerimiento 2.5.3.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código GOP-PR-06, Procedimiento Para el Control de Precintos, en el cual se establecen los lineamientos que se deben tener en cuenta para el correcto control de precintos, teniendo en cuenta actividades como la compra, almacenamiento y distribución, registro de salida, instalación de precintos, retiro de precintos antes de llegar al destino y en destino, análisis y control de irregularidades de los mismos.

### **9.3.3 Control de acceso físico**

#### ***9.3.3.1 Empleados.***

*9.3.3.1.1 Requerimiento 3.1.1.* Este requerimiento se cumple por medio del registro en biométrico que realizan todos los empleados de oficina, adicionalmente para el personal operativo como conductores y del área de mantenimiento, se cuenta con registro en formato Control ingreso de visitantes - GTH-FO03, donde se deja fecha y hora de ingreso y salida, nombre, documento de identificación, equipos o elementos a ingresar, contacto a llamar en caso

de emergencia, área o persona a visitar y motivo de la visita.

*9.3.3.1.2 Requerimiento 3.1.2.* Este requerimiento se cumple por medio del Plano de evacuación que se estableció dando cumplimiento al Plan de contingencias y emergencias del sistema de gestión de salud y seguridad en el trabajo, el cual hace parte de la documentación de la brigada de emergencias de Transportes Artico SAS. Se identificaron las áreas críticas y se establecieron los controles de acceso para impedir la entrada no autorizada de personal a las instalaciones y mantener el control de los empleados y visitantes, con el fin de proteger los bienes de la empresa de acuerdo con lo indicado en el plan de seguridad, la empresa cuenta con un sistema de digitalización de huella digital para el ingreso y salida del personal de las instalaciones.

*9.3.3.1.3 Requerimiento 3.1.3.* Este requerimiento se cumple a través del responsable de la recepción, quien controla la entrega y devolución de carné de visitante para personal de tipo (Visitante, Vendedor y/o Proveedor de Servicio).

Para empleados, se da cumplimiento con el Procedimiento de Recursos Humanos - GTH-PR-01, donde se establece que al retiro del trabajador de la empresa, ya sea por terminación de contrato, retiro voluntario o por despido, este debe de hacer entrega de los elementos que para su labor se hayan asignado; además de la entrega de dotación y destrucción del carnet. Este último queda en el formato Devolución de Carné - GTH-FO-13.

*9.3.3.1.4 Requerimiento 3.1.4.* Para la entrega, eliminación, devolución y cambios de dispositivos de acceso se tiene controlado por el formato de Paz y Salvo al momento del retiro del Personal. Adicionalmente se realiza la entrega formal de llaves, tarjetas de acceso y otros elementos a través del documento Acta de entrega.

*9.3.3.1.5 Requerimiento 3.1.5.* Este requerimiento se cumple con el carnet que todos los

trabajadores exhiben diariamente en un lugar visible. La entrega del mismo se realiza dentro del proceso de vinculación, quedando registro a través del formato Entrega de dotación y elementos de trabajo - GTH-FO-11.

**9.3.3.2 Visitantes/ vendedores / proveedores de servicio.** La empresa cuenta con una minuta para el control de ingreso y salida de Visitantes de las instalaciones, se debe dejar un documento con fotografía vigente, para que se entregue el carné de visitantes.

*9.3.3.2.1 Requerimiento 3.2.1.* La empresa cuenta con una minuta para el control de ingreso y salida de Visitantes de las instalaciones, se debe dejar un documento con fotografía vigente, para que se entregue el carné de visitantes.

*9.3.3.2.2 Requerimiento 3.2.2.* Todos los visitantes deben dejar su registro en formato Control ingreso de visitantes - GTH-FO03, donde se deja fecha y hora de ingreso y salida, nombre, documento de identificación, equipos o elementos a ingresar, contacto a llamar en caso de emergencia, área o persona a visitar y motivo de la visita.

*9.3.3.2.3 Requerimiento 3.2.3.* Los visitantes, vendedores y proveedores de servicio deben siempre portar en un lugar visible el carnet que hayan recibido al ingresar a las instalaciones en el punto de registro.

*9.3.3.2.4 Requerimiento 3.2.4.* Este requerimiento se cumple a través del responsable de la recepción, quien controla la entrega y devolución de carné de visitante para personal de tipo (Visitante, Vendedor y/o Proveedor de Servicio). Al ingreso a las instalaciones la persona deja un documento con foto, que recibe de vuelta, una vez haga la devolución del carnet de visitante que le ha sido asignado.

**9.3.3.3 Verificación de correos y paquetes de correspondencia.** Por medio de la recepción se verifica y relacionan sobres, paquetes y documentos externos en la minuta.

*9.3.3.3.1 Requerimiento 3.3.1.* Toda la correspondencia ingresa por medio de la recepción, donde se verifica y relaciona sobres, paquetes y documentos externos e internos en la minuta correspondiente. El personal responsable, cuenta con la capacitación de manejo y recepción de correspondencia certificada por BASC Bogotá.

***9.3.3.4 Identificación y retiro de personas no autorizadas.***

*9.3.3.4.1 Requerimiento 3.4.1.* Este requerimiento se cumple a través del Plan de seguridad - GTH-PL-01, dentro del cual se contemplan actividades como: delimitación de áreas críticas y/o sensibles de la empresa a través de plano de evacuación, ingreso de empleados, ingreso de visitantes, seguridad de vehículos, ingreso de funcionarios fin de semana, sistema de alarma y dispositivos de detección, iluminación de las instalaciones, sistema de seguridad de candados y chapas, áreas restringidas, sistema de comunicación y sistema de seguridad en la empresa.

***9.3.3.5 Personal de seguridad***

*9.3.3.5.1 Requerimiento 3.5.1.* Este requerimiento se cumple con el Plan de seguridad - GTH-PL-01, numeral 8, sistema de seguridad de candados y chapas. Las llaves de las puertas de recepción, entrada principal y candados las controla el auxiliar administrativo y el coordinador de seguridad y tráfico son registradas en actas de entrega. Las copias de las llaves son controladas y custodiadas en una caja fuerte, siendo responsable la Gerencia.

***9.3.3.6 Inspecciones.***

*9.3.3.6.1 Requerimiento 3.6.1.* Este requerimiento se cumple por medio del documento identificado con el código GOP-FO-02, Inspección del Vehículo, este check list se realiza antes de realizar cualquier operación, adicionalmente está incluido en la matriz de entrenamiento para empleados de la compañía el diligenciamiento del formato y reporte de novedades.

*9.3.3.6.2 Requerimiento 3.6.2.* Este requerimiento se cumple por medio del documento

identificado con el código GOP-FO-02, Inspección del Vehículo, este check list lo revisa y firma el conductor y el coordinador de seguridad y tráfico. Adicionalmente también se realiza la Inspección Diaria de Vehículos - GOP-FO-07, este check-list se realiza antes de realizar cualquier operación, adicionalmente está incluido en la matriz de entrenamiento para empleados de la compañía el diligenciamiento del formato y reporte de novedades.

### **9.3.4 Seguridad del personal propio, subcontratado y temporal**

#### ***9.3.4.1 Verificación preliminar al empleo.***

*9.3.4.1.1 Requerimiento 4.1.1.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código GTH-PR-01, Procedimiento de Recursos Humanos, con el cual se establece la metodología para la selección, contratación, inducción, capacitación y evaluación de desempeño del personal dentro del marco jurídico y de las políticas de la organización.

*9.3.4.1.2 Requerimiento 4.1.2.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código gth-pr-01, procedimiento de recursos humanos, dentro del cual se realiza un estudio de seguridad a todos los aspirantes con el fin de verificar antecedentes judiciales y personales. este comprende la verificación en páginas como: página de policía, donde se valida la información judicial personal; procuraduría, antecedentes penales; contraloría, antecedentes fiscales; simit, historial de comparendos; lista Clinton, lista de empresas y personas vinculadas al narcotráfico a nivel mundial; runt, información general del vehículo; adres, seguridad social; risk, pagina privada donde indica el comportamiento del conductor en las demás empresas de transporte; registraduría, se verifica la autenticidad de la cedula de ciudadanía.

Como parte del proceso de selección, se verifica el estudio de seguridad realizado, evidenciando el cumplimiento del SIPLAFT.

*9.3.4.1.3 Requerimiento 4.1.3.* En el numeral 6 del procedimiento identificado con el código GTH-PR-01, Procedimiento de Recursos Humanos le da cumplimiento a este requerimiento.

*9.3.4.1.4 Requerimiento 4.1.4.* Este requerimiento se cumple por medio de los documentos identificados con los códigos: GOP-FO-21, Consentimiento Prueba Alcohol y Drogas, para que la persona que va a tomar la prueba autorice someterse a la prueba y Planilla Pruebas de Embriaguez, donde se lleva el registro de todas las personas que toman la prueba. Estas pruebas se realizan aleatoriamente para el personal de oficina y diario para todos los conductores que sean despachados de la ciudad de Bogotá.

***9.3.4.2 Verificación y mantenimiento del personal después de la contratación.***

*9.3.4.2.1 Requerimiento 4.2.1.* Este requerimiento se cumple por medio del formato Listado actualizado personal y contratistas Transportes Artico SAS, en el cual se deja registro de nombre completo, cedula, fecha de nacimiento, fecha de ingreso, tipo y número de cuenta bancaria, dirección de domicilio, teléfono de contacto y persona de contacto en caso de emergencia.

*9.3.4.2.2 Requerimiento 4.2.2.* Este requerimiento se cumple por medio de revisiones que se realizan de manera aleatoria e individual por cargo, de las cuales se deja evidencia en acta de reunión. En este documento quedan los temas tratados, el desarrollo de la reunión, los planes de acción generados y el registro con firma de los participantes. Ver carpeta virtual Actas 2018.

*9.3.4.2.3 Requerimiento 4.2.3.* Este requerimiento se cumple por medio del formato Registro Fotográfico, Firmas y Huellas - GTH-FO-12, donde adicionalmente se deja registro de los sellos autorizados por gerencia para cada caso según se requiera.

*9.3.4.2.4 Requerimiento 4.2.4.* Este requerimiento se cumple por medio de la afiliación a la ARL, AXA Colpatria y a la EPS por solicitud del trabajador. La entidad de pensión a la cual está

afiliado el trabajador se verifica en Adres y si es necesario, se realiza la afiliación por primera vez.

*9.3.4.2.5 Requerimiento 4.2.5.* Este requerimiento se cumple por medio del Programa de gestión del riesgo alcohol drogas y otras adicciones 2018, en el cual se establecen los lineamientos para prevenir, controlar y sensibilizar a los colaboradores en el consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas y otras adicciones, con el fin de evitar efectos y consecuencias negativas en la salud y en el entorno laboral de los colaboradores de TRANSPORTES ARTICULO S.A.S. Tiene como alcance la prevención y control del consumo de alcohol, tabaco, sustancias psicoactivas y otras adicciones para los colaboradores, contratistas, sub-contratistas, terceros y demás que participen en el desarrollo de las actividades de la empresa.

Este programa nace con el objetivo de generar ambientes laborales sanos y seguros para todo el equipo de trabajo, generando así un compromiso entre el empleador y los colaboradores, beneficiando positivamente la calidad de vida del personal y concientizando a todas las personas de los peligros que a los que se está expuesto por el consumo de alcohol, drogas, tabaco y sustancias psicoactivas en el trabajo y los riesgos asociados a la seguridad y salud en el trabajo y en las operaciones que desarrolla la compañía con el fin de generar hábitos de vida saludable.

*9.3.4.2.6 Requerimiento 4.2.6.* Este requerimiento se cumple dentro del proceso de desvinculación laboral, por medio del formato Paz y Salvo - GTH-FO-19, en el cual se establece claramente que el colaborador debe hacer entrega de los distintivos de la empresa, que hacen parte de su dotación para quedar a paz y salvo con el proceso de Gestión Humana.

#### ***9.3.4.3 Procedimientos de terminación de vinculación laboral.***

*9.3.4.3.1 Requerimiento 4.3.1.* Este requerimiento se cumple por medio del Procedimiento de Recursos Humanos - GTH-PR-01 y Plan de seguridad - GTH-PL-01.

**9.3.5 Seguridad en los procesos.** Se da cumplimiento por medio del procedimiento identificado con el código GOP-PR-03, Procedimiento Operativo Seguridad y Tráfico. La Organización cuenta asociados de negocio para el servicio de Puestos de Control, quienes ayudan a controlar el tránsito en ruta de los vehículos, por otro lado, contamos con Control Tráfico donde se realiza el seguimiento a los Conductores a través de llamadas telefónicas y el monitoreo en ruta a todos los despachos a través del sistema Tecnológico.

Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código GOP-PR-06, Procedimiento Para el Control de Precintos, el conductor reporta los precintos y el coordinador de seguridad y tráfico lleva la trazabilidad para detectar cualquier anomalía.

***9.3.5.1 Manejo y procesamiento de información y documentos de la carga.***

*9.3.5.1.1 Requerimiento 5.1.1.* Este requerimiento se cumple por medio de los documentos de viaje entregados, los cuales se realizan a través de la plataforma del ministerio de transporte, RNDC, Registro Nacional de Despacho de Transporte de Carga por Carretera, garantizando así que la información se transmite de la manera solicitada por las autoridades competentes.

*9.3.5.1.2 Requerimiento 5.1.2.* Este requerimiento se cumple por medio de la Política manejo de sellos, firmas y huellas - SGI-PO-15. En la cual, TRANSPORTES ARTICO SAS, se compromete a garantizar la identificación y fiabilidad de las firmas y sellos utilizados por el personal de la organización, controlando la trazabilidad de los mismos.

*9.3.5.1.3 Requerimiento 5.1.3.* Este requerimiento se cumple por medio del Procedimiento Operativo de seguridad y Tráfico - GOP-PR-03. Donde se define la metodología y controles necesarios para la realización de estudios de seguridad a la flota tercerizada y el control de seguimiento y tráfico en ruta. Adicionalmente la empresa cuenta con el oficial de cumplimiento SIPLAFT, persona responsable de reportar cualquier actividad ilícita sospechosa que se pueda

presentar o que se haya presentado.

### ***9.3.5.2 Entrega y recepción de carga.***

*9.3.5.2.1 Requerimiento 5.2.1.* Este requerimiento se cumple por medio de los correos recibidos en el área de despachos y dirigidos por el cliente, en donde se informa a la empresa toda la información concerniente a la solicitud de transporte. Al ser recibidos en correos empresariales, se cuenta con la protección de la información. Adicionalmente, el personal tiene cláusulas de confidencialidad y manejo de información.

*9.3.5.2.2 Requerimiento 5.2.2.* Este requerimiento se cumple por medio de la verificación que se realiza en el punto de cargue de la información registrada en el manifiesto de carga.

*9.3.5.2.3 Requerimiento 5.2.3.* Este requerimiento se cumple por medio del control que el departamento de seguridad y tráfico realiza a la flota propia y tercerizada, en donde se deja registro de las novedades presentadas al momento de descargue de la mercancía. Ver procedimiento operativo de seguridad y tráfico GOP-PR-03.

*9.3.5.2.4 Requerimiento 5.2.4.* Este requerimiento se cumple por medio de la información registrada en el manifiesto de carga.

*9.3.5.2.5 Requerimiento 5.2.5.* Este requerimiento se cumple por medio del control que el departamento de seguridad y tráfico realiza a la flota propia y tercerizada, en donde se deja registro de las novedades presentadas al momento de descargue de la mercancía. Ver procedimiento operativo de seguridad y tráfico GOP-PR-03.

*9.3.5.2.6 Requerimiento 5.2.6.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento operativo de seguridad y tráfico GOP-PR-03.

*9.3.5.2.7 Requerimiento 5.2.7.* Este requerimiento se cumple por medio del control que el departamento de seguridad y tráfico realiza a la flota propia y tercerizada. Ver procedimiento

operativo de seguridad y tráfico GOP-PR-03.

*9.3.5.2.8 Requerimiento 5.2.8.* Por protocolos de seguridad de los clientes, los conductores que representan a Transportes Artico SAS en los sitios de cargue y descargue, y demás personal de la empresa, no tiene acceso a las zonas de cargue y descargue de las mercancías. Sin embargo, en los casos que se requiera, se podrá solicitar los debidos registros.

### ***9.3.5.3 Discrepancias en la carga***

*9.3.5.3.1 Requerimiento 5.3.1.* Este requerimiento se cumple por medio del Procedimiento operativo de seguridad y tráfico - GOP-PR-03, dentro del cual se desarrolla la actividad, descargue de la mercancía y novedades, en esta se debe dejar registro en la plataforma destino seguro, la entrega de la mercancía a conformidad y las novedades presentadas si las hay, se informa al área comercial para que ellos a su vez corroboren dicha información con el cliente y con despachos para que se realice el cumplimiento del manifiesto especificando las cantidades entregadas en la plataforma vulcano.

*9.3.5.3.2 Requerimiento 5.3.2.* Este requerimiento se cumple por medio del Plan de emergencias y contingencias operativo - SGI-PR-06. Adicionalmente la empresa cuenta con el oficial de cumplimiento SIPLAFT, persona responsable de reportar cualquier actividad ilícita sospechosa que se pueda presentar o que se haya presentado.

**9.3.6 Seguridad física.** Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código GOP-PR-06, Procedimiento Para el Control de Precintos, el conductor reporta los precintos y el coordinador de seguridad y tráfico lleva la trazabilidad para detectar cualquier anomalía, este requerimiento se complementa por medio del procedimiento identificado con el código GOP-PR-03, Procedimiento Operativo de Seguridad y Tráfico. Dentro del cual se contemplan las inspecciones realizadas a las unidades de carga, con el fin de

identificar novedades, condiciones, entre otras.

### ***9.3.6.1 Seguridad del perímetro.***

*9.3.6.1.1 Requerimiento 6.1.1.* Transportes Artico SAS cuenta con una malla ciclónica dotada con concertina en la parte superior, que protege el área perimétrica de las instalaciones de la sede principal ubicada en la AV CLL 17 # 132 – 18 interior 10, donde se encuentran las oficinas administrativas y el área de patio, esta última consta de una zona de alistamiento vehicular y zonas de parqueo.

*9.3.6.1.2 Requerimiento 6.1.2.* Dentro del patio de Artico, no se maneja almacenamiento de mercancías. Sin embargo se cuenta con zonas delimitadas para el alistamiento de vehículos, dentro de las cuales encontramos, pintura, soldadura, repuestos, entre otras.

*9.3.6.1.3 Requerimiento 6.1.3.* Este requerimiento se cumple por medio del Plan de emergencias y contingencias oficina - SGI-PL-03. En el cual se establecen los procedimientos y acciones que deben realizar las personas que laboran en TRANSPORTES ARTICO S.A.S; para prevenir o afrontar una situación de emergencia en general y/o contingencia ambiental, con el objeto de organizar y evitar pérdidas humanas, ambientales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones.

El plan de emergencias y contingencias aplica para la oficina central de TRANSPORTES ARTICO S.A.S, esto incluye a todo el personal de los diferentes procesos de la organización, visitantes y subcontratistas, con el fin de actuar ante los diferentes riesgos potenciales identificados para la organización tales como: incendio, sismo, violencia social, robos, riesgos públicos, inundaciones, actividades ilícitas, etc. Dentro de este plan se llevan a cabo inspecciones planeadas generales, de las cuales se deja registro en el formato SGI-FO-23.

### **9.3.6.2 Puertas y casetas.**

*9.3.6.2.1 Requerimiento 6.2.1.* Las instalaciones cuentan con una (1) puerta para la entrada y salida de personal y una (1) puerta para la entrada y salida de vehículos. Estas están constantemente monitoreadas por un CCTV, supervisadas por la gerencia de la compañía y controladas por un sistema de control eléctrico manual, que tiene responsables, establecidos bajo acta de entrega, las cuales reposan en las hojas de vida del personal asignado.

*9.3.6.2.2 Requerimiento 6.2.2.* Se cuenta con dos puertas únicamente.

### **9.3.6.3 Estacionamiento de vehículos**

*9.3.6.3.1 Requerimiento 6.3.1.* Este requerimiento se cumple por medio del formato Plano de evacuación Actualizado, este es un medio visual, que se encuentra ubicado en un área visible y es fácil de leer, por medio del cual las personas identifican las zonas de parqueo para visitantes, proveedores y contratistas, zonas de parqueo de vehículos privados, zonas de parqueo de vehículos de carga pesada (sencillos, doble troques, tracto-camiones), zonas de alistamiento vehicular, zonas de almacenamiento de herramientas y repuestos vehículos, entre otras.

### **9.3.6.4 Estructura de los edificios.**

*9.3.6.4.1 Requerimiento 6.4.1.* Transportes Artico SAS cuenta con instalaciones seguras para desarrollar las diversas actividades del día a día. Se tiene una malla ciclónica dotada con concertina en la parte superior, que protege el área perimétrica de las instalaciones de la sede principal.

*9.3.6.4.2 Requerimiento 6.4.2.* Como parte del Plan de emergencias y contingencias oficina - SGI-PL-03, se llevan a cabo inspecciones planeadas generales, de las cuales se deja registro en el formato SGI-FO-23.

### **9.3.6.5 Control de cerraduras y llaves.**

*9.3.6.5.1 Requerimiento 6.5.1.* Las llaves de las puertas de recepción, entrada principal, áreas críticas y candados las controla el auxiliar administrativo y el coordinador de seguridad y tráfico son registradas en actas de entrega. Las copias de las llaves son controladas y custodiadas en una caja fuerte, siendo responsable la Gerencia.

*9.3.6.5.2 Requerimiento 6.5.2.* Se tiene control sobre las cerraduras, llaves y claves de acceso bajo actas de entrega a los responsables.

**9.3.6.6 Iluminación.** Se cuenta con un suministro e instalación de acometidas de alimentación de iluminación y suministro de punto eléctrico para XX reflectores de 150 W tipo led, alrededor de todo el patio, los cuales permiten la cobertura de puntos críticos.

### **9.3.6.7 Sistemas de alarmas y videocámaras de vigilancia.**

*9.3.6.7.1 Requerimiento 6.7.1.* Este requerimiento se cumple por medio de la matriz gestión de riesgos identificada con el código SGI-FO-11, dentro de los numerales 14 y 15.

*9.3.6.7.2 Requerimiento 6.7.2.* Este requerimiento se cumple por medio de un CCTV con las de 15 cámaras que permiten supervisar y monitorear las instalaciones las 24 horas del día.

*9.3.6.7.3 Requerimiento 6.7.3.* Están supervisadas las 24 horas por la gerente de la compañía.

*9.3.6.7.4 Requerimiento 6.7.4.* Se cuenta con dos puntos visibles para activar la alarma local de la compañía y al hacerlo esta tiene alcance audible en toda la instalación. El personal ha sido previamente capacitado dentro del programa de brigadas de emergencia.

### **9.3.6.8 Otros criterios de seguridad.**

*9.3.6.8.1 Requerimiento 6.8.1.* Este requerimiento se cumple por medio del formato Perfil de cargo coordinador de seguridad y tráfico- GTH-FO-02.

*9.3.6.8.2 Requerimiento 6.8.2.* Este requerimiento se cumple por medio del formato Plano de evacuación Actualizado, este es un medio visual, permite identificar las zonas críticas de la instalación, por seguridad no está publicado, este hace parte del sistema de gestión integral.

*9.3.6.8.3 Requerimiento 6.8.3.* Por el momento no se cuenta con áreas de lockers pero hace parte del plan de trabajo establecerla.

*9.3.6.8.4 Requerimiento 6.8.4.* Se tiene un convenio con el personal de seguridad del centro empresarial Urapanes.

*9.3.6.8.5 Requerimiento 6.8.5.* Se realizó entrega al cuadrante del área (CAI) más cercano de los números telefónico de contacto en caso de emergencia.

*9.3.6.8.6 Requerimiento 6.8.6.* Se tiene un convenio con el personal de seguridad del centro empresarial Urapanes.

*9.3.6.8.7 Requerimiento 6.8.7.* Este requerimiento se cumple por medio del Plan de contingencias y emergencias oficina.

### **9.3.7 Seguridad en las tecnologías de información**

#### ***9.3.7.1 Protección con contraseña.***

*9.3.7.1.1 Requerimiento 7.1.1.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código SGI-PO-08, Procedimiento de uso de software, equipos, servicios de cómputo y seguridad informática, dentro del aparte de servicios tecnológicos, se establece como se desarrolla la seguridad de la información control de acceso y contraseñas, realizando cambio periódico de las mismas.

*9.3.7.1.2 Requerimiento 7.1.2.* Este requerimiento se cumple por medio de la política identificada con el código SGI-PO-08, política de tecnología.

### **9.3.7.2 Responsabilidad.**

*9.3.7.2.1 Requerimiento 7.2.1.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código SGI-PO-08, Procedimiento de uso de software, equipos, servicios de cómputo y seguridad informática, donde se establece que, para prevenir el acceso no autorizado, los usuarios deben usar la contraseña que les ha sido asignada, bloqueando su equipo cada vez que se retiren de su sitio de trabajo. Adicionalmente se prohíbe la divulgación, duplicación, modificación, destrucción, pérdida, mal uso, robo y acceso no autorizado a la información de Transportes Artico SAS. Además, es su política proteger la información que pertenece a otras empresas o personas y que le haya sido confiada.

*9.3.7.2.2 Requerimiento 7.2.2.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código SGI-PO-08, Procedimiento de uso de software, equipos, servicios de cómputo y seguridad informática.

*9.3.7.2.3 Requerimiento 7.2.3.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código SGI-PO-08, Procedimiento de uso de software, equipos, servicios de cómputo y seguridad informática, en donde se establece que:

Los usuarios no deben intentar violar los sistemas de seguridad y de control de acceso. Acciones de esta naturaleza se consideran una falta grave, es un incumplimiento a las políticas de la empresa y acarrear sanciones.

Es especialmente importante que cada uno de los usuarios comprenda que acciones tales como acceder y/o enviar material pornográfico a través del acceso a Internet suministrado por la Compañía o dentro del sistema de correo electrónico de la empresa están prohibidas y se considera una violación al buen uso de los Computadores y Sistemas de Información, por lo que podrá ser invocada por el empleador como una falta grave a las obligaciones del trabajador.

El incumplimiento de la política de tecnología SGI-PO-08 se considera una falta grave.

*9.3.7.2.4 Requerimiento 7.2.4.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código SGI-PO-08, Procedimiento de uso de software, equipos, servicios de cómputo y seguridad informática, en la actividad 2, servicios Tecnológicos, se establece el respaldo de información (backup), se describe que la copia se realizará automáticamente al servidor diariamente. Adicionalmente, la gerencia de Transportes Artico se compromete a tener copias de respaldo, de la información sensible de la organización fuera de sus instalaciones, las cuales se realizarán con una periodicidad mensual.

*9.3.7.2.5 Requerimiento 7.2.5.* Este requerimiento se cumple por medio de la política de protección de base de datos y manejo de información identificada con el código SGI-PO-05.

### ***9.3.7.3 Protección a los sistemas y datos.***

*9.3.7.3.1 Requerimiento 7.3.1.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento identificado con el código SGI-PO-08, Procedimiento de uso de software, equipos, servicios de cómputo y seguridad informática, la actividad 2, servicios Tecnológicos, se establece la configuración del router mikrotik, con funciones de FIREWALL, protege contra ataques externos a la red de Transportes Artico SAS. Adicionalmente, debe instalarse y activarse una herramienta antivirus, la cual debe mantenerse actualizada. Si se detecta la presencia de un virus u otro agente potencialmente peligroso, se debe notificar inmediatamente a gestión gerencial y poner la PC en cuarentena hasta que el problema sea resuelto.

### ***9.3.7.4 Sistema de posicionamiento global.***

*9.3.7.4.1 Requerimiento 7.4.1.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento de operaciones identificado con el código GOP-PR-01, dentro del cual se establece el uso apropiado de las herramientas y tecnologías de seguimiento y rastreo, en la actividad 10.

Adicionalmente se cubre este numeral con las responsabilidades del trabajo, definidas en todos los perfiles de cargo de la empresa.

De acuerdo a Transportes Artico SAS (2018 f) dos de las responsabilidades que tienen los trabajadores son:

Uso apropiado de las herramientas y tecnologías de seguimiento y rastreo, entendiendo que la información de las mismas pertenece a Transportes Artico SAS, por lo tanto, es de uso exclusivo y confidencial para el buen desarrollo de la operación de transporte.

Uso apropiado de los documentos e información a la cual tenga acceso en el desarrollo de sus actividades, entendiendo que estos pertenecen a Transportes Artico SAS y se debe dar cumplimiento a la toda la regulación de datos personales y políticas de la empresa.

*9.3.7.4.2 Requerimiento 7.4.2.* Este requerimiento se cumple por medio del Procedimiento-Plan de contingencias y emergencias (operativo) identificado con el código SGI-PR-06.

### **9.3.8 Entrenamiento de seguridad y concientización sobre amenazas**

#### ***9.3.8.1 Capacitación.***

*9.3.8.1.1 Requerimiento 8.1.1.* Este requerimiento se cumple por medio del plan de trabajo anual SG-SST identificado con el código SGI PL-04, dentro del módulo SIPLAFT se incluyen las capacitaciones de señales de alerta, modulo lavado de activos UIAF y modulo financiación del terrorismo UIAF.

*9.3.8.1.2 Requerimiento 8.1.2.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento señales de alerta identificado con el código SGI-PR-18, en el cual se establecen actividades como la verificación de señales de alerta de acuerdo al SIPLAFT resolución 74854 de la Superintendencia de Transportes, donde los empleados deben informar sobre señales de alerta detectadas, generar el respectivo reporte y cerrar el reporte.

*9.3.8.1.3 Requerimiento 8.1.3.* Este requerimiento se cumple por medio del plan de trabajo anual SG-SST identificado con el código SGI PL-04, dentro del módulo BASC se establece la capacitación inspección de paquetes y correspondencia.

*9.3.8.1.4 Requerimiento 8.1.4.* Este requerimiento se cumple por medio del procedimiento señales de alerta identificado con el código SGI-PR-18, en el cual se establecen actividades como la verificación de señales de alerta de acuerdo al SIPLAFT resolución 74854 de la Superintendencia de Transportes, donde los empleados deben informar sobre señales de alerta detectadas, generar el respectivo reporte y cerrar el reporte.

*9.3.8.1.5 Requerimiento 8.1.5.* Este requerimiento se cumple por medio del plan de trabajo anual SG-SST identificado con el código SGI PL-04, dentro del módulo BASC se establece la capacitación objetivos de seguridad e indicadores de gestión. Adicionalmente para dar cumplimiento de realiza la socialización de la política en control y seguridad BASC.

*9.3.8.1.6 Requerimiento 8.1.6.* Este requerimiento se cumple por medio de la política de protección de base de datos y manejo de la información identificada con el código SGI-PO-05.

*9.3.8.1.7 Requerimiento 8.1.7.* Este requerimiento se cumple por medio del plan de trabajo anual SG-SST identificado con el código SGI PL-04, dentro del módulo BASC se establece la capacitación para el programa de prevención frente al tráfico de sustancias ilícitas y trazabilidad de la carga.

*9.3.8.1.8 Requerimiento 8.1.8.* Este requerimiento se cumple por medio del programa de bienestar identificado con el código GTH-PG-01, en el cual se establece que el mejor empleado seleccionado se colocara en el cuadro de honor de la empresa.

## 10. Conclusiones

Con el desarrollo y puesta en marcha del sistema en control y seguridad BASC, se logra mitigar el grado de exposición que se puede tener ante una posible amenaza, logrando una administración de riesgos de un 10% en el 2015, 20% en el 2016, 30% en el 2017 y logrando para el 2018 un 70% de control trazable.

Cumplir con todos los requerimientos definidos por la norma BASC, permite a Transportes Artico asegurar la calidad de sus procesos administrativos y operativos para dar mayor confiabilidad a sus clientes y volver la operación más íntegra y competitiva frente a otras empresas del sector.

BASC permite a Transportes Artico desarrollar una operación mucho más segura de toda la carga, gracias a la aplicación de esta norma podemos identificar los posibles riesgos y controlarlos, tener definidas las rutas, los desvíos, los tiempos de desplazamiento y un sin fin de medidas que permiten hacer un control efectivo del riesgo y que beneficia directamente a la empresa y el cliente final.

Por medio de la norma BASC Transportes Artico puede contrarrestar actividades como el terrorismo, contrabando, narcotráfico y lavado de activos, entre otras modalidades ilícitas, que pueden permear los procesos operativos e incurrir en graves delitos.

Gracias al cumplimiento de la norma BASC, Transportes Artico puede a futuro realizar proceso de transporte de mercancías a nivel internacional, este tipo de certificación es casi obligatorio a nivel mundial y es un gran paso para la consecución de nuevos negocios.

Al conseguir la certificación BASC, Transportes Artico podrá desarrollar procesos logísticos más limpios, ágiles y efectivos que permitirán mejorar los tiempos de respuesta para el cliente y por ende el desarrollo de una ventaja competitiva frente a otros competidores.

Al evaluar el grado de exposición actual que tiene la empresa ante la materialización de riesgos, se encontró que los riesgos más altos son eventos de origen natural, como movimientos telúricos que afectan la infraestructura y los bienes de Transportes Artico. En segundo lugar, encontramos el desarrollo de actividades operativas y transporte terrestre, con la posible contaminación del vehículo y la carga durante el cargue, transporte y descargue de la mercancía. En tercer lugar, encontramos la seguridad de la infraestructura de la empresa, donde se pueden generar daños considerables a la infraestructura por atentado terrorista. En cuarto lugar, encontramos la piratería terrestre, la cual se da con la pérdida de mercancía (piezas, secciones o la totalidad de la carga transportada) y la pérdida del vehículo.

## Referencias Bibliográficas

Resolución 74854 . (2016). *Por la cual se establece de manera obligatoria la implementación del Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT)*. Bogotá: Superintendencia de Puertos y Transporte.

Transportes Artico SAS. (2016). *Brochure información corporativa*. Bogotá: Transportes Artico SAS.

Transportes Artico SAS. (2018 a). *Información institucional*. Bogotá D.C: La empresa.

Transportes Artico SAS. (2018 b). *Mapa de procesos*. Bogotá: La empresa.

Transportes Artico SAS. (2018 c). *Política de Control y Seguridad*. Bogotá D.C: La empresa.

Transportes Artico SAS. (2018 d). *Acta 17*. Bogotá: La empresa.

Transportes Artico SAS. (2018 e). *Política asamblea de accionistas*. Bogotá: La empresa.

Transportes Artico SAS. (2018 f). *Pefil de cargo coordinador de seguridad y tráfico*. Bogotá: La empresa.

World BASC Organization. (2012). *Norma y Estándares BASC Versión 04 - 2012*. Bogotá:

World BASC Organization.

## **Anexos**

### **Anexo A. Glosario de Términos y Definiciones**

**Acción correctiva:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

**Acción preventiva:** acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencial no deseable.

**Acción requerida:** situación que, basada en evidencia objetiva, demuestra el incumplimiento de un requisito y requiere intervención para lograr la conformidad.

**Alcance:** es la suma total de todos los servicios o productos a los que se aplican los requisitos o características del sistema de gestión en control y seguridad basc sgcs.

**Alta dirección:** persona o grupo de personas que dirigen y controlan al más alto nivel una organización // gerencia general

**Amenaza:** son aquellos factores externos a la organización que advierten proximidad o propensión a un evento de pérdida (materialización de un riesgo) sobre los cuales esta no tiene control.

**Análisis del riesgo:** uso sistemático de la información disponible, para determinar la frecuencia con la cual pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

**Asociado de negocios:** cliente, proveedor o tercero vinculado a la cadena de suministro considerado con algún nivel de criticidad de acuerdo al modelo de gestión del riesgo de la organización.

Auditado: organización o persona que es auditada

Auditor: persona con la competencia adecuada para llevar a cabo una auditoría.

Auditoria del sistema de control y seguridad sgcs: examen sistemático, objetivo e independiente, para determinar si las actividades y resultados relacionados con la gestión en control y seguridad, cumplen las disposiciones preestablecidas y si estas se aplican en forma efectiva y son aptas para alcanzar los objetivos.

Auditorías internas: denominadas en algunos casos como auditorías de primera parte, se realizan por, o en nombre de, la propia organización para fines internos y puede constituir la base para la auto-declaración de conformidad de una organización.

Aviónica: es la aplicación de la electrónica a la aviación, compartimentos dedicados a la aviónica

Cadena de suministro: es la secuencia de interacción entre los generadores de productos y servicios con sus proveedores que contribuyen en la realización, comercialización y entrega de una mercancía o un servicio a un cliente final en cualquier destino.

Camión: un camión es un vehículo motorizado para el transporte de carga. Se construyen alrededor de una estructura resistente llamada chasis. La mayoría están formados por un chasis portante, generalmente un marco estructural, una cabina y una estructura para transportar un contenedor o para halar un remolque.

Competencia: aptitud y evidencia de aplicación de los criterios de educación, formación, experiencia y habilidades; es el conocimiento y la experiencia aplicado mediante el uso de las habilidades.

Conclusión: concepto de una auditoría que proporciona el equipo auditor tras considerar todos los hallazgos obtenidos el objetivo, y el alcance de la auditoría.

Contenedor: es un tipo de equipamiento definido por la international organization of standardization (iso) para propósitos de transporte. Debe tener las siguientes características:

Debe ser lo suficientemente fuerte como para permitir su uso reiterado.

Especialmente destinado a permitir la carga de mercaderías, en uno o más medios de transporte.

Que puedan ser manipulados de un medio de transporte a otro.

Deben ser diseñados de manera tal que permita su fácil carga y descarga.

Con un volumen interno igual o superior a un (1) metro cúbico.

Control: actividad de seguimiento del desarrollo y etapas de los procesos en la cadena de suministro, para asegurar el resultado esperado y tomar medidas preventivas, correctivas y de mejora, para reducir la posibilidad de materialización de un riesgo.

Conformidad: cumplimiento de un requisito

Cliente de la auditoría: organización o persona que solicita una auditoría

Cliente: organización o persona que recibe un producto o servicio (consumidor, usuario final, minorista, beneficiario y comprador. El cliente puede ser interno o externo a la organización).

Corrección: acción tomada para eliminar una no conformidad detectada

Criterios de auditoría: conjunto de políticas, procedimientos o requisitos utilizados como referencia (norma, estándares, legislación aplicable y documentos del sgcs)

Debe (deben, deberá deberán): requisito de carácter obligatorio para demostrar la conformidad del sistema de gestión en control en seguridad.

Debería (deberían): requisito de carácter condicional de la cual la organización deberá justificar la exclusión para demostrar la conformidad del sistema de gestión en control en

seguridad

Documento: información y su medio de soporte registro, especificación, procedimiento documentado, plano, informe, norma. El medio de soporte puede ser papel, disco magnético, óptico o electrónico, fotografía o muestra patrón o una combinación de éstos.

Disposición: precepto legal o reglamentario, orden o mandato.

Eficacia: es la medida del cumplimiento de las metas y objetivos planeados. Capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción.

Establecer: hacer que empiece a funcionar una cosa o una actividad, generalmente con propósito de continuidad. (Crear, fundar).

Estándares del sgcs: conjunto de requerimientos específicos aplicables, complementarios a esta norma y de obligatorio cumplimiento en función al alcance del sgcs, en las empresas que lo implementen.

Evaluación del riesgo: proceso usado para determinar las prioridades de gestión del riesgo, mediante la medición de los factores de probabilidad y consecuencia.

Evidencia de la auditoría: registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables

Evidencia objetiva: datos que respaldan la existencia o veracidad de algo y pueden obtenerse por medio de la observación, medición, ensayo/prueba u otros medios.

Equipo auditor: grupo conformado por dos o más auditores que llevan a cabo una auditoría

Estructura de la organización: disposición de responsabilidades, autoridades y relaciones entre el personal.

Evento crítico: acontecimiento imprevisto (relativo a un punto de transición en que alguna propiedad sufre una pérdida de valor).

**Factores externos:** son las fuerzas que se generan fuera de la organización, que inciden en los asuntos de control y seguridad y que deben tenerse en cuenta de manera apropiada; incluye aspectos tales como: legislación, innovaciones tecnológicas y normatividades sectoriales.

**Factores internos:** son los aspectos de la organización que inciden en su capacidad para cumplir con la gestión de control y seguridad; incluye aspectos tales como: reorganización interna, cambio en la tecnología, cultura en materia de prevención de riesgos y modificaciones a procesos.

**Fortaleza:** control establecido en el sistema cuyo cumplimiento y resultados superan las expectativas de un requisito de esta norma o de un de un estándar del sgcs.

**Furgón:** vehículo automóvil con ruedas, con un espacio interior grande y que se usa para el transporte de mercancías; vagón de un tren destinado al transporte de equipaje, correo o de mercancías.

**Gestión del riesgo:** proceso definido para identificar, analizar, tratar, monitorear y controlar la exposición y las consecuencias de los diferentes riesgos que puedan afectar negativamente la organización y la cadena de suministro.

**Gestión en seguridad:** conjunto de actividades encaminadas a la prevención y protección de los riesgos a que están expuestas personas, activos y procesos, de las organizaciones.

**Hallazgo:** resultados de la evaluación de la evidencia objetiva, recopilada frente a los criterios de auditoría. Los hallazgos de la auditoría pueden indicar tanto la conformidad o no conformidad con los requisitos o generar observaciones para posterior seguimiento futuro.

**Impacto:** conjunto de consecuencias provocadas por un hecho

**Incidencia:** influencia o efecto que tiene una cosa sobre otra.

**Información:** datos que poseen significado útil para el sgcs

**Infraestructura:** sistema de instalaciones, equipos y servicios necesarios para el funcionamiento de una organización.

**Inspección:** evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo/prueba o comparación con patrones.

**Lavado de activos:** es el proceso orientado a ocultar el reconocido origen delictivo de cualquier clase de bienes, con el propósito de darles apariencia de legitimidad y así facilitarle su uso y disfrute al autor del delito, ayudándole a eludir las consecuencias jurídicas de sus acciones, y/o para darle apariencia de legalidad a la actividad delictiva en sí misma.

**Liberación:** autorización para proseguir con la siguiente etapa de un proceso

**Manifiesto:** documento en el cual se detalla la relación de la mercancía que constituyen carga de un medio o de una unidad de transporte, y expresa los datos comerciales de las mercancías.

**Manual de seguridad:** documento que especifica y describe cómo el sgcs de una organización cumple los requisitos

**Mejora continua:** actividad encaminada a aumentar la capacidad de la organización y del sistema de gestión en control y seguridad para cumplir los requisitos

**Meta:** un requisito detallado de desempeño, que surge de los objetivos de control y seguridad, cuantificado siempre que sea posible, pertinente para la organización o parte de ella y que necesita que sea establecida y cumplida con el fin de lograr dichos objetivos.

**No conformidad:** situación que, basada en evidencia objetiva, demuestra el incumplimiento de un requisito especificado, establecido en la norma, estándares o disposiciones que le aplican a la organización.

Objetivo de seguridad: resultado ambicionado, o pretendido por la organización y sus procesos, referente a seguridad.

Objetivos de control y seguridad: conjunto de resultados y metas que la organización se propone alcanzar en cuanto a su actuación en materia de control y seguridad, programados cronológicamente, cuantificables y medibles.

Observación: hallazgo referente a un requisito del sgcs cuyo análisis y evidencia objetiva no permiten definir la conformidad o no con los requisitos del sistema y requiere seguimiento para su definición y tratamiento.

Operador logístico: es aquella empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje, distribución e, incluso, ciertas actividades del proceso productivo), organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo entre su cliente y el receptor de los bienes.

Organización: persona natural o jurídica, pública o privada, que tiene sus propias funciones responsabilidades y administración en la cadena de suministro y que implementa o implementará el sgcs.

Parte interesada: empresa, persona o grupo que tenga un interés en el desempeño o éxito de una organización (clientes, accionistas, proveedores etc.).

Peligro: es una fuente o situación con potencial capacidad de producir pérdidas en términos de bienes y daño a la propiedad.

**Planes de contingencia:** son los procedimientos alternativos al orden normal de una empresa, cuyo fin es permitir el normal funcionamiento de esta, aun cuando alguna de sus funciones se viese dañada por un accidente o incidente, interno o externo.

**Planes de emergencia:** es la respuesta integral que involucra a toda la empresa con el compromiso de directivos y empleados en permanente acción para responder oportuna y eficazmente con las actividades correspondientes al antes, durante y después de una emergencia.

**Política de seguridad:** intenciones globales de una organización relativas a un compromiso de seguridad y prevención de riesgos cuya aplicación está orientada y hace referencia para el establecimiento de los objetivos del sistema de gestión en control y seguridad.

**Previsión:** acción de disponer lo conveniente para atender los requisitos de la norma y los estándares Basc.

**Probabilidad:** relación entre el número condiciones favorables a la ocurrencia de un evento (amenaza – vulnerabilidad) con la cantidad total de eventos desarrollados; es la frecuencia con la que se obtiene un resultado (o conjunto de resultados) del que se conocen todos los resultados posibles, bajo condiciones suficientemente estables.

**Procedimiento:** método estándar lógico y ordenado en que se ejecutan las actividades para obtener siempre el mismo resultado, y generando evidencia objetiva de cumplimiento de los controles de seguridad aplicados (puede estar documentado o no).

**Procedimiento documentado:** cuando aparece el término significa que un método estándar lógico y ordenado sea establecido, documentado, implementado y mantenido en la organización.

**Proceso:** conjunto de actividades que se realizan o suceden ordenadamente bajo ciertas circunstancias, mediante las cuales los elementos de entrada se transforman en resultados.

Proceso de gestión del riesgo: aplicación de políticas sistema de gestión, procedimientos y prácticas, a las tareas de establecimiento del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación del riesgo.

Programa de la auditoría: conjunto de una o más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

Propiedad intelectual: es el reconocimiento de un derecho particular en favor de un autor u otros titulares de derechos, sobre las obras del intelecto humano.

Proveedor: organización o persona que proporciona un producto o servicio (productor, distribuidor, minorista o vendedor de un producto, o prestador de un servicio o información).

Registro: documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas.

Remolque: vehículo de carga no motorizado que consta como mínimo de chasis, ruedas, superficie de carga y, dependiendo de su peso y dimensiones, frenos propios. No se puede mover por sus propios medios sino que es arrastrado y dirigido por otro vehículo.

Requisito: necesidad o expectativa establecida por la norma, el estándar, la organización, o la legislación aplicable al sgcs, generalmente implícita u obligatoria

Revisión de la dirección: evaluación formal, por parte de la dirección, del estado y de la adecuación del sistema de gestión en control y seguridad, en relación con la política.

Revisión: actividad emprendida para asegurar la conveniencia, adecuación y eficacia del tema objeto de la revisión, para alcanzar unos objetivos establecidos.

Riesgo: riesgo es la proximidad voluntaria o inconsciente a una situación de peligro. Es la exposición al peligro o a circunstancias que nos puedan generar daño o consecuencias.

Riesgo de lavado de activos y la financiación del terrorismo: la posibilidad de daño que puede sufrir una organización por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Servicio de abastecimiento: servicio de aprovisionamiento a buque o aeronaves para proporcionar alimentos y suministros

Simulacro: es la simulación de una situación de emergencia donde se busca recrear, de una manera ficticia, las dificultades que se generarían en una situación real,

Sistema de gestión en control y seguridad sgcs: estructura de seguridad con enfoque de procesos basada en la gestión de riesgos de la cadena de suministros y soportada en la mejora continua, que ayuda a lograr los objetivos de la organización mediante la implementación de los requisitos de esta norma y de los estándares Basc.

Sustancia precursora: sustancia química susceptible de ser utilizada en la producción de estupefacientes, cuyo listado se encuentra en la convención de las naciones unidas contra el tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas de 1988 (convención de Viena).

Trazabilidad: capacidad para seguir la historia, la aplicación o la localización de todo aquello que está bajo consideración.

Uld: un elemento unitario de carga, o uld por sus siglas en inglés (unit load device), es un contenedor o palet metálico usado para cargar equipaje, mercancías, y correo en aviones de fuselaje ancho y determinados aviones de fuselaje estrecho específicos. Permite que una gran cantidad de carga sea agrupada en una sola unidad. Puesto que conllevan un menor número de unidades de carga, ahorran tiempo y esfuerzo al personal de tierra y ayudan a prevenir retrasos

en los vuelos. Cada uld dispone de su propia lista o «manifiesto de carga», para que su contenido pueda ser controlado.

Validación: confirmación mediante el suministro de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos para una utilización o aplicación específica prevista

Verificación: confirmación mediante la aportación de evidencia objetiva de que se han cumplido los requisitos especificados

Vulnerabilidad: son todos los factores internos a la organización que facilitan la materialización de un evento de pérdida (riesgos) sobre los cuales se deberán determinar alternativas de control.

3pl: (third party logistics): logística de terceros// es un proveedor de servicios logísticos tercerizados. Servicios de logística abarcan todo lo que implica la gestión de la forma se transfieren recursos a las áreas donde se requiere.